

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PUENTE TOCINOS DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

---

---

En Murcia, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día indicado, se reúne en Pleno la Junta Municipal de Puente Tocinos para celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno. El Acto es presidido por e la Presidenta de la Junta Municipal D<sup>a</sup>. Marta Cano Corbalán, asistida por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Gonzalo Cayuela Larios, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo Municipal Popular:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Marta Cano Corbalán (Presidenta)
- ✓ D. Anselmo Paredes Guerrero
- ✓ D. Simón García Lajara
- ✓ D<sup>a</sup>. Carmen Navarro Pardo

### **Por el Grupo Municipal Socialista:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Montserrat Navarro Navarro
- ✓ D. Juan Capel Hoyos
- ✓ D<sup>a</sup> Amparo Lorca Muñoz

### **Por el Grupo Municipal VOX:**

- ✓ D. José Javier Rosique Barba
- ✓ D. Mariano Martín Ferrario Linares.

El número total de Vocales asistentes es de nueve, suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente la Presidenta inicia el pleno, conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

## **1. Mociones del presidente:**

### **1.1. Moción por la que se proponen los presupuestos de gastos para la celebración de las fiestas navideñas.**

La Presidenta traslada un cuadro resumen, el cual se adjunta a este acta, a cada uno de los miembros de la mesa y da unos minutos para su lectura y

comprobación. Posteriormente, da palabra al portavoz del grupo VOX, dándole antes la bienvenida por su incorporación a la Junta Municipal de Puente Tocinos. Seguidamente, el Sr. Rosique, da las gracias e indica que ve correctamente los gastos.

La portavoz Montserrat Navarro del grupo PSOE tras dar, igualmente, la bienvenida a las nuevas incorporaciones del grupo VOX, puntualiza y solicita que conste en acta que, según el artículo 48.1 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Murcia los plenos ordinarios deben celebrarse como mínimo cada dos meses. Desde julio, que se constituyó esta junta, no se ha celebrado ninguno. Expone que, con esto, se está limitando la participación de los distintos grupos políticos y de los ciudadanos.

En referencia a esta puntualización, la Presidenta de la Junta Municipal, indica que, en la anterior legislatura, antes de que se disolviese la Junta Municipal, existió un periodo de dos meses en los que se realizaron muchos plenos extraordinarios. De hecho, se gastaban bromas sobre la escasa duración de los mismos. En el último pleno extraordinario, se aprobó la realización de plenos ordinarios el último lunes de cada mes, por lo tanto con una periodicidad mensual, para evitar exactamente lo que indica el portavoz del grupo PSOE.

Después, el grupo PSOE, indica que se abstendrá indicando que todos estos datos se deberían haber adjuntado a la convocatoria, no 5 minutos antes de su aprobación, y que no les parece bien que la Junta Municipal se salte a la comisión de fiestas.

El portavoz del grupo Popular, tras recibir la palabra de la Presidenta, indica que no tiene nada que añadir a la propuesta de gastos presentada.

La Sra. Corbalán, indica que en el citado listado falta el concepto relativo a la impresión de los dípticos, carteles y demás impresiones, que se realizaran en la imprenta Graficas Ayala, por una cuantía total de 1.191 €, y que en el siguiente listado estará incluida, por lo que se da por incluida en esta moción.

Se procede a su votación. Se aprueba por MAYORÍA con los votos favorables del grupo popular (4 votos) y VOX (2 votos) y la abstención del grupo popular (3 votos).

**1.2. Moción por la que se propone la aprobación de la valoración relativa al expediente: 2022/015/004397 Reposición de Puertas y otros en CEIP N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Rosario de Puente Tocinos.**



Tras indicar que la valoración e indicar que llevaba mucho tiempo en el Servicio por lo que se tuvo que volver a hacer, y se presenta para la aprobación en pleno.

Da turnos de palabra a los portavoces.

D. Javier Rosique indica que se alegra mucho y agradece se realice esta actuación, y este tipo de actuaciones.

D. Montserrat Navarro indica todo lo que sea mejorar para los niños de la pedanía, es bueno y que no pone objeción.

Se vota la propuesta y se acepta por UNANIMIDAD.

Y sin otros asuntos que tratar, la Sra. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día trece de noviembre de 2023, de lo que como Secretario extendiendo la presente acta.

VºBº

La Presidenta de la Junta Municipal  
de Puente Tocinos

El Secretario-Administrador

D<sup>a</sup>. Marta Cano Corbalán.

D. Gonzalo Cayuela Larios

## RELACIÓN DE GASTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DE PUENTE TOCINOS 2023/2024

|    | Objeto  | PrecioConIVA       |
|----|---|--------------------|
| 1  | CARROZA, SONOMOVIL Y PELOTAS PARA CABALGATA DE REYES MAGOS                                      | 4.083,75 €         |
| 2  | CARPA Y CALEFACCIÓN   | 9.680,00 €         |
| 3  | TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL BELÉN 2023 Y 2024  | 4.980,00 €         |
| 4  | PARTICIPACIÓN EN COROS Y RONDALLAS ORGANIZADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL 21/12/23 Y 04/01/24       | 1.100,00 €         |
| 5  | CONCIERTO PREGÓN NAVIDAD Y ACTUACIÓN EN REYES 16/12/23 Y 05/01/24                               | 1.600,00 €         |
| 6  | SUMINISTRO DE SURTIDOS NAVIDEÑOS, MONAS Y CHOCOLATINAS 15/12/23 Y 05/01/2024                    | 1.551,00 €         |
| 7  | ALQUILER DE TRAJES DE REYES MAGOS Y PAJES.  | 2.502,00 €         |
| 8  | ALQUILER DE TARIMA PARA EL BELÉN  | 1.064,80 €         |
| 9  | ANIMACIÓN BATUCADA EN CARRERA CICLISTA EL PAVO (17/12/23) Y CABALGATA DE REYES MAGOS 05/01/2024 | 850,00 €           |
| 10 | SUMINISTRO DE JUGUETES PARA REYES MAGOS.  | 6.994,68 €         |
| 11 | CUÑAS PUBLICITARIAS Y ALQUILER DE ESTUDIO MOVIL   | 2.686,20 €         |
| 12 | SUMINISTRO DE POLLOS Y PAVOS  | 1.680,25 €         |
| 13 | EQUIPACIONES CICLISMO   | 605,00 €.          |
| 14 | ACTIVIDADES PARA NIÑOS – TORO MECANICO Y OTROS  | 847,00 €           |
| 15 | CONCIERTO ROKIN'PUENTE TOCINOS  | 1.210,00 €         |
| 16 | IMPRESIÓN DE PROGRAMAS Y CARTELES DE NAVIDAD, DIPTICOS BELÉN Y OTROS                            | 1.191,85 €         |
|    | <b>TOTAL</b>  | <b>42.021,53 €</b> |